



TABASCO



UTP

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# Universidad Politécnica del Golfo de México

---



# Capacitación de Contraloría Social S247 PRODEP 2024

## Contraloría Social



# Información de la Capacitación:

## Taller de Contraloría Social

**Facilitador:** LAE. Norma Alicia López Javier

Jefa del Departamento de Calidad Institucional y Enlace de la Contraloría Social en la UPGM

**Material de Apoyo y Consulta:** Presentaciones, leyes, lineamientos, reglas, documentos normativos y formatos.

**Participantes:** Comité de Contraloría Social del PRODEP 2024

**Lugar:** Sala de Juntas, Planta Alta, Edificio de Docencia 1

# Objetivos de la Capacitación

- Conocer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de la promoción y operación de la Contraloría Social (CS), con el propósito de que los beneficiarios integrantes del Comité de Contraloría Social realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en el año 2023.
- Conocer como requisitar de manera correcta los formatos de Contraloría Social.

# Contenido Temático:



1. Contraloría Social
  - A. Concepto
  - B. Características Generales
  - C. Normatividad Aplicable
  - D. Documentos Normativos
2. Comité de Contraloría Social
  - A. Responsabilidades del comité
  - B. Compromisos del comité
  - C. Integración del comité
3. Mecanismos de difusión
4. Programa de trabajo de la Instancia Ejecutora
5. Reuniones del comité
6. Atención a Quejas y Denuncias

UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL **GOLFO** DE MÉXICO

# 1. Contraloría Social



POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO

## A. Concepto de Contraloría Social



La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

## B. Características Generales:



La cobertura del Programa es de carácter nacional y su Población Objetivo está definida como: los/las Profesores/as de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre 2023.

Objetivo:

a) Profesionalizar a los /las Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

El programa consiste en un apoyo financiero para:

Grado mínimo:

\$30,000.00 M.N.

Grado preferente:

\$40,000.00

De periodicidad anual y para la adquisición de equipo personal de computo

La asignación presupuestal para 2024 fue de \$11,586,111.00



## Normatividad Aplicable:



- ❖ Ley de Desarrollo Social
- ❖ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- ❖ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social
- ❖ Estrategia Marco
- ❖ **Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.**  
<https://www.dof.gob.mx/>
- ❖ **ROP PRODEP 2024**
- ❖ Convenios
- ❖ Documentos Normativos

# Documentos Normativos:



## Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



## Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



## Programa Anual de Contraloría

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social

# Principales actores que intervienen en la Contraloría Social



**Instancia Normativa**  
(Dirección General de Universidades tecnológicas y Politécnicas)

**Instancia Ejecutora**  
(universidad Politécnica del Golfo de México)

**Comité de Contraloría Social**  
Profesores beneficiados

## 2. Comité de Contraloría Social



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO

# Responsabilidades del Comité



I. Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
- b. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
- c. Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
- d. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- g. El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y

# Responsabilidades del Comité



h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL **GOLFO** DE MÉXICO

# Compromisos del Comité



1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del Responsable de CS de las Institución Ejecutora,
2. Solicitar al Responsable CS de la Institución Ejecutora la información pública relacionada con la operación del Programa,
3. El Responsable de la CS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
4. Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
5. Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

## C. Integración del Comité de Contraloría Social



Las instancias ejecutoras serán las responsables de la constitución de los comités de contraloría social, para lo cual organizarán una reunión al inicio de la ejecución del programa o beneficio a vigilar, a la cual deberán ser convocadas las personas beneficiarias.

Los integrantes del comité deberán ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa, siendo ellos mismos los encargados de la selección de los integrantes del Comité. Todos los beneficiarios tienen la posibilidad de conformar el Comité de Contraloría Social.

**Para llevar a cabo la integración del Comité de Contraloría Social se deberá de considerar los siguiente:**



- El responsable organizará una reunión con los beneficiarios para elegir a los integrantes del Comité de Contraloría Social,
- Enviar convocatoria a los beneficiarios,
- Acudir a la reunión los beneficiarios convocados
- Invitar a personal del Órgano Estatal de Control y al responsable de la instancia ejecutora (no es obligatoria su asistencia),
- Levantar una minuta y el acta constitutiva, en donde quedará consignado el nombre, firma y cargo de los presentes y de los miembros electos del Comité de Contraloría Social.



# C. Integración del Comité de Contraloría Social



Las personas integrantes del comité entregarán a las instancias ejecutoras un escrito libre para solicitar el registro del propio comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio donde se constituye, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria. El Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 1) podrá ser utilizado como escrito libre.

**ANEXO 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE**  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Para el Desarrollo Profesional Docente  
**EJERCICIO FISCAL:** 2024  
**Fecha de constitución:** dd/mm/aaaa

<b>Nombre del Comité de Contraloría Social</b>	
<b>Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa</b>	

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

Datos del beneficio a vigilar				
Nombre del beneficio:				
Tipo de beneficio:	Apoio	Otro	Servicio	Otro
Número de personas beneficiarias:	Hombres	Mujeres	Total:	
Entidad federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Comentarios:				
Presupuesto asignado al beneficio:				

**Integrantes del Comité de Contraloría Social**

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir área):	
Firma:	

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir área):	
Firma:	

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	
Edad:	
Cargo del Integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir área):	
Firma:	

**LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal.
- II. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
  - c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
  - d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.

## 3. Mecanismos de Difusión



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO

# Mecanismos de Difusión



Las instancias ejecutoras deberán proporcionar a los comités, de manera completa y oportuna, la información del programa, así como la referente a las actividades de contraloría social considerando la siguiente información:

- ✓ Características generales del beneficio que otorga el programa a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución, fecha de entrega y demás información que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas;
- ✓ Requisitos para la entrega del beneficio;
- ✓ Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias;
- ✓ Población a la que va dirigido el beneficio del programa federal;
- ✓ Instancia normativa, oficinas de representación federal, instancias ejecutoras y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- ✓ Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- ✓ Los procedimientos para la realización de las actividades de contraloría social a cargo de los comités; y
- ✓ Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de contraloría social.

# Mecanismos de Difusión:



La Instancia Ejecutora difundirá los documentos normativos y formatos de Contraloría Social del PFCE, elaborado por las instancias Normativas.

**Educación** Secretaría de Educación Pública

**UTP** DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

La Universidad Politécnica del Golfo de México, a través de la Contraloría Social

**Convoca**

A los beneficiarios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2024, a participar en la:

**CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio de docencia 1, de esta Universidad Politécnica.

La anterior con el objetivo de vigilar y promover una cultura de participación social y adecuada aplicación de los recursos públicos, para fortalecer la práctica de transparencia y rendición de cuentas en el programa de desarrollo social.

**PROGRAMA DE APOYO**  
S247- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)  
EJERCICIO FISCAL 2024

Funciones y compromisos que desarrollará el Comité de Contraloría Social

- Participar en reuniones del Comité de Contraloría Social
- Vigilar la aplicación correcta del recurso
- Realizar actividades de difusión de la Contraloría Social
- Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas

Contacto:  
LAE Norma Alicia López Javier  
Enlace de Contraloría Social PRODEP 2024  
Teléfono: (933) 333-2654 EXT 100  
Correo electrónico: norma.lopez@updelgolfo.mx

Carretera Federal Matamoros - Tampico, Km15 Avenida Km. 171, Tampico, Tamaulipas, México

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes Programas Federales.

- [+] **Contraloría Social 2020 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**
- [+] **Contraloría Social 2019 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**
- [+] **Contraloría Social 2023 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**
- [-] **Contraloría Social 2024 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**

- [+] **1. Documentos Normativos**
- [+] **2. Formatos**
- [+] **3. Difusión**
- [+] **4. Capacitaciones**
- [+] **5. Directorio**
- [+] **6. Atención Quejas y Denuncias**

[+] **Contraloría Social Programa presupuestal U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

[+] **PFCE**

[+] **PROFEXCE**

Presentación - Presentación

Norma Alicia López Javier

Capacitación de Contraloría Social S247 PRODEP 2024

**Contraloría Social**

15/11/24, 9:32 a.m. 1.png

**Características del programa:**

La cobertura del Programa es de carácter nacional y la Prestación del mismo está dirigida como los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplen los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre 2023.

**Objetivos:**

a) Profesionalizar a los (as) Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que alcancen las capacidades de investigación-espacios, desarrollo, tecnologías e innovación con responsabilidad social.

El programa consiste en un apoyo financiero para:

Grado mínimo: \$20,000.00/M.A.  
Grado preferente: \$40,000.00

De periodicidad anual y para la adquisición de equipo personal de cómputo.

**Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:**

1. Denuncia Ciudadana de la Computación (SDCE):  
Módulo: Denuncias ciudadanas  
2. Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Alta Norte, Cuadrante Ins, Av. Insurgentes, CP 01020, Ciudad de México.  
3. Vía telefónica: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Cuadrante Ins, Av. Insurgentes, Código Postal 01020, Ciudad de México.  
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Cuadrante Ins, Av. Insurgentes, Código Postal 01020, Ciudad de México.  
Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Computación".

**Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGTUP):**

☎ 55 36 01 18 10 ext. 47153  
✉ Correo electrónico: contraloriasocial.dgtup@mda.sep.gob.mx o quejas.denuncias@mda.sep.gob.mx  
📍 Dirección: Av. Universidad 1200, 3º piso Sección 3.22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 05330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <https://educacionsepar.sep.gob.mx/>

**Atención en la Universidad Politécnica del Golfo de México:**

LAE Norma Alicia López Javier  
Jefe del Departamento de Calidad Institucional y Enlace de Contraloría Social  
Teléfono: (933) 333-2654 EXT 100  
✉ Correo electrónico: norma.lopez@updelgolfo.mx

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://www.updelgolfo.mx>

**Contraloría Social 2024 S247-Programa para el Desarrollo profesional docente (PRODEP)**

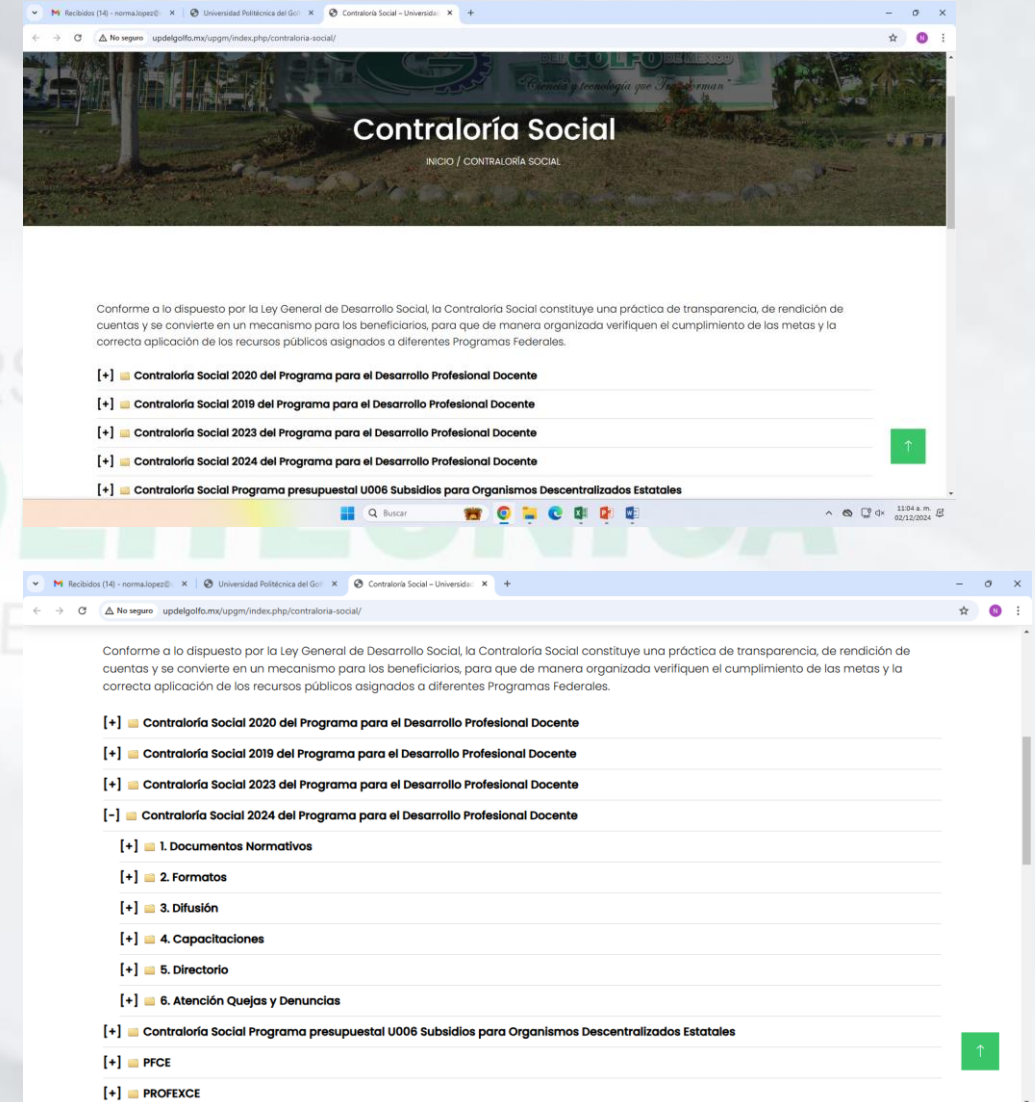
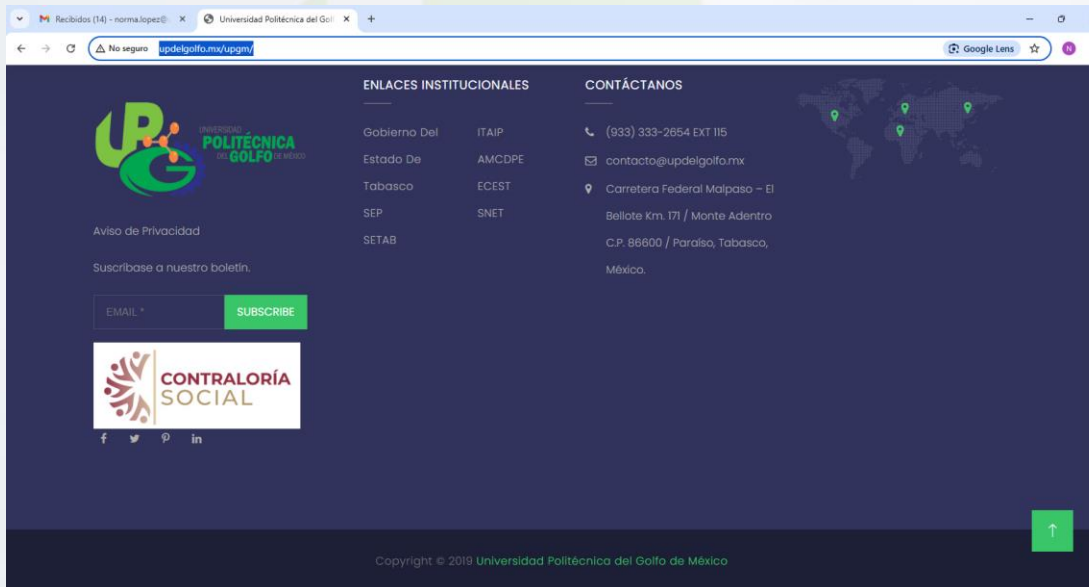
**CONTRALORÍA SOCIAL**

# Mecanismos de Difusión:



Cada IE tendrá su respectiva página WEB con lo siguiente:

<http://www.updelgolfo.mx/upgm/>



## 4. Programa de trabajo de la Instancia Ejecutora



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO

# PTIE Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora



El Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE) contiene las actividades de CS que deberán de realizarse durante el periodo de vigilancia 2024; así como la calendarización de estas.

El PTIE se deriva del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) de la Instancia.

Se envía a DGUTyP para su revisión ya firmado por el responsable de Contraloría Social y una vez validado mediante correo electrónico, el enlace lo incorporará al sistema informático SICS.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA INSTANCIA EJECUTORA				EJERCICIO FISCAL 2024											
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL SOCIÉTICO															
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN DE MONITOR	NOTA DE LA ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>PROMOCIÓN</b>															
Desarrollar el Estándar de Contabilidad Social de la Instancia Ejecutora	Realizar de la Universidad [Instancia Ejecutora]	Oficina de administrativos	1												
Revisar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE)	Estándar de Contabilidad Social de la Instancia Ejecutora	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora	1												
Publicar los documentos normativos de Contabilidad Social de la Instancia Ejecutora en la página institucional de la Instancia Ejecutora	Estándar de Contabilidad Social de la Instancia Ejecutora	Publicación en portal institucional	1												
<b>OPERACIÓN</b>															
Presionar la constitución de Comités de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Constitución de comités [Red de Contabilidad/Compre]	1												
Entregar material de difusión elaborada por la Instancia Ejecutora/Coordinadora a los Comités de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Entrega de materiales de difusión	2												
Entrega de material de capacitación elaborada por la Instancia Ejecutora a los Comités de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Entrega de materiales de capacitación	1												
Capacitar a los integrantes del Comité de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Escuelas de capacitación	1												
Revisar a los procesos integrantes del Comité de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Escuelas de asesoría	1												
Realizar reuniones con los procesos beneficiarios e integrantes de los Comités de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Mesas de Reunión	4												
Recopilar informes del Comité de Contabilidad Social	Instancia Ejecutora	Informe del Comité de Contabilidad Social	1												

Página 1

# PTIE Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora



SEGUIMIENTO											
Registrar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE) en el SICS	Instancia Ejecutora	PTIE registrada	1								
Registrar de materiales de difusión de la Instancia Ejecutora en el SICS	Instancia Ejecutora	Materiales de difusión registrados	1								
Registrar en el SICS la distribución o publicación del total de materiales de difusión	Instancia Ejecutora	Materiales de difusión distribuidos o publicados	2								
Registrar en el SICS de materiales de capacitación de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Materiales de capacitación registrados	1								
Registrar en el SICS la distribución o publicación del total de materiales de capacitación	Instancia Ejecutora	Materiales de capacitación distribuidos o publicados	1								
Registrar los brevifinios registrados en el SICS	Instancia Ejecutora	Brevifinios registrados	1								
Registrar en el SICS el Cuatril de CCS emitido	Instancia Ejecutora	Comprobante de registro del CCS en el SICS/Cuatril	1								
Registrar en el SICS la capacitación al CCS	Instancia Ejecutora	Exámenes de capacitación registrados	1								
Registrar en el SICS los anexos a los CCS	Instancia Ejecutora	Informe	1								
Registrar en el SIS las reuniones con brevifinarios	Instancia Ejecutora	Reuniones Registradas	4								
Registrar en el SICS el Informe del Cuatril de CC	Instancia Ejecutora	Informe de Resultados de Control Social de	1								



## 5. Reuniones del comité



DEL **GOLFO** DE MÉXICO

# Reuniones de Comité:

Las instancias ejecutoras realizarán reuniones con las personas beneficiarias y comités de contraloría social por los siguientes motivos:

- Constituir comités de contraloría social;
- Recopilar el informe de comité de contraloría social y orientar sobre su llenado;
- Dar seguimiento a los asuntos acordados;
- Realizar recomendaciones para las actividades de vigilancia;
- Entrega – Recepción de la obra, apoyo o servicio;
- Realizar actividades de vigilancia;
- Dar a conocer los resultados de sus actividades de vigilancia;
- Promover que las personas beneficiarias expresen sus opiniones;
- Otro – los detalles se indican en la minuta.



Al finalizar la reunión se levantará la Minuta de Reunión (Anexo 3) y registrará la información en el SICS.

Las Instancias ejecutoras realizarán al menos cuatro reuniones durante el ejercicio del recurso.

# Formato de minuta



## ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EJERCICIO FISCAL:

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Tipo de reunión: Virtual  Presencial  Mixta

Lugar de la reunión:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la reunión:	

Temas tratados:	
-----------------	--

Acuerdos de la reunión:		
Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha compromiso

¿Se recibieron quejas o denuncias en la reunión? Sí  No

¿Fue turnada a alguna autoridad? Sí  No

¿A quién (es) fue turnada? ¿A quién (es) fue turnada?

Via correspondencia a la Secretaría de la Función Pública	
Via telefónica a la Secretaría de la Función Pública	
De manera presencial en la Secretaría de la Función Pública	
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)	
Mecanismos establecidos por el programa	



Mecanismos de los Órganos Internos de Control	
Mecanismos de los Órganos Estatales de Control	
Otro (especifique):	

Nombre de los comités de contraloría social y clave proporcionada por el Programa:

Comités de Contraloría Social participantes:

Comentarios:




Resumen de participantes			
Figura participante:	Número de hombres	Número de mujeres	Total
Persona servidora pública federal			
Persona servidora pública estatal			
Persona servidora pública municipal			
Integrantes de Comité			
Personas beneficiarias			
Otra Figura			
<b>Total</b>			

# Para la presentación de Informes de los Comités



Las instancias ejecutoras proporcionarán a los comités de contraloría social el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4).

Una vez realizadas las actividades de vigilancia realizadas por el comité; sus integrantes realizarán el Informe el cual será respondido en consenso al término del apoyo o ejercicio fiscal, debiendo entregarlo al Enlace de la Instancia Ejecutora, el cual deberá registrar en el sistema SICS en un término no mayor a cinco días hábiles.

**FUNCIÓN PÚBLICA**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTOSECRETARÍA DE ECONOMÍALOGO INSTITUCIONAL**CONTRALORÍA SOCIAL**

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**(Nombre del Programa)**

**INFORMACION DE IDENTIFICACION PRELLENADA POR EL PROGRAMA**

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: \_\_\_\_\_

Obra, apoyo o servicio vigilado: \_\_\_\_\_

Periodo que comprende el Informe:	Del	DÍA	MES	AÑO	Fecha de llenado del Informe: Día	MES	AÑO
		[ ] [ ]	[ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]		[ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]
	Al	DÍA	MES	AÑO	Clave de la Entidad Federativa:	_____	
		[ ] [ ]	[ ] [ ]	[ ] [ ] [ ] [ ]	Clave del Municipio o Alcaldía:	_____	
		DÍA	MES	AÑO	Clave de la Localidad:	_____	

**ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

*Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción que correspondan a su opinión.*

**1.- ¿Recibieron información del programa por parte de la persona servidora pública responsable del mismo? En caso de que su respuesta sea "No", pasen a la pregunta 4.**

No Sí

**2.- La información recibida sobre el programa está relacionada con:**

NoSí

# Atención a quejas o denuncias



En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- **Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:**

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la liga <https://sideca.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

## 6. Atención a Quejas y Denuncias



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO

# Atención a quejas o denuncias



- **En la Instancia Normativa**

**Correo electrónico especial:** [quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx) con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo del proyecto apoyado con recursos del programa.

Directamente en la Dirección General, en Av. Universidad 1200, Sector 3-28 del tercer piso en la Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,

**Telefónicamente:** Comunicarse al 55 36 01 16 10 o al Conmutador de la SEP: 55 36 01 16 00, extensiones 67153,

**Correo electrónico:** [contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx)

# Atención a quejas o denuncias



## Órgano Interno de Control:

**Correo electrónico especial:** [quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx), con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.

**Telefónicamente al número** 55 36 01 86 50.

Directamente en el Órgano Interno de Control de la SEP ubicado en: Av. Universidad 1074, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, México



# Atención a quejas o denuncias



- **Universidad Politécnica del Golfo de México**

LAE. Norma Alicia López Javier

Jefa del Departamento de Calidad Institucional y Enlace de Contraloría Social

**Teléfono:** (933) 333-2654 EXT 160

**Correo electrónico:** norma.lopez@updelgolfo.mx

**Dirección:**

Carretera Federal Malpaso – El Bellote Km. 171 / Monte Adentro C.P. 86600 / Paraíso, Tabasco, México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://www.updelgolfo.mx>



**¡Gracias por su participación!**

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO